



DECRETO N° 1783

LAJA, junio 20 del 2011.

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria Interna ;
- 2) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones internas de acuerdo a lo solicitado por los Departamentos.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** la Modificación Presupuestaria Interna en la Partida de Gastos del Presupuesto Municipal en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VLADIMIRO TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs.-.-
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011

Número: 38

Fecha: 20/06/2011

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DOM 1783

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152206002014	1	..		200.000
2152206002004	1	..	150.000	
2152206002015	1	..	50.000	
Total			200.000	200.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0